

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION  
ACM/NLL/GMC

101599

599

2049

OFICINA  
DE  
PARTES

SECCION 1ª N° 883 /

LAS CONDES, 24 FEB 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 246 de fecha 22 de enero de 2021, que aprobó las Bases Administrativas, Especificaciones técnicas, los Anexos y llamó a Licitación Pública para la "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA ELEUTERIO RAMIREZ, COMUNA DE LA PINTANA", ID N° 2560-7-LP21, del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl); Lo establecido en el punto A.4.5.2. de las Bases Administrativas; Correo electrónico de don Alexis Marambio Rojas, de fecha 23 de febrero de 2021; El Decreto Sección 1ª N° 2175 de fecha 30 de marzo de 2020 que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcalde; Lo dispuesto en los Artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo de 2006, publicada en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **DESÍGNASE**, de acuerdo con lo establecido en el punto A.4.5.2. de las Bases Administrativas, como integrantes de la Comisión Técnica que evaluará los antecedentes Administrativos, las Ofertas Técnicas y Ofertas Económicas del llamado a Licitación Pública para contratar la "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA ELEUTERIO RAMIREZ, COMUNA DE LA PINTANA", ID N° 2560-7-LP21, del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), a las siguientes personas:
  - a) María Guerrero Fuentealba, cédula de identidad N° [REDACTED] profesional de la Secretaría de Planificación Comunal, de la Municipalidad de La Pintana;
  - b) Alexis Marambio Rojas, cédula de identidad N° [REDACTED] Director de Desarrollo Comunitario, de la Municipalidad de La Pintana;
  - c) Carlos Huidobro Donoso, cédula de identidad N° [REDACTED] Director de Infraestructura y Servicios Públicos, de la Municipalidad de Las Condes.
  - d) Rubén Salazar Leiva, cédula de identidad N° [REDACTED] funcionario de la Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos, de la Municipalidad de Las Condes.



2. NOTIFÍCASE personalmente por el Secretario Municipal, el presente Decreto Alcaldicio a las personas indicadas en el punto anterior.
3. PUBLÍQUESE el presente Decreto en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ID N° 2560-7-LP21, el que una vez notificado formará parte integrante de la presente Licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**DISTRIBUCIÓN:**

Dirección de Control  
Dirección de Administración y Finanzas  
Dirección Jurídica  
Oficina de Partes *clw*  
Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos  
Secplan

